

Índice General

	<i>Página</i>
ABREVIATURAS	25
INTRODUCCIÓN	29

SECCIÓN I MARCO LEGAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

CAPÍTULO 1

EL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL TRABAJO AUTÓNOMO .	37
I. Configuración del trabajo autónomo y antecedentes	37
1. <i>Derecho comparado y el paralelismo con el régimen jurídico de los trabajadores por cuenta ajena</i>	41
2. <i>Distinción entre el ejercicio de una actividad profesional laboral o por cuenta propia</i>	43
3. <i>Desempeño simultáneo de actividades por cuenta ajena y por cuenta propia</i>	45
II. Ámbito de aplicación subjetivo.	46
1. <i>Sujetos incluidos con carácter general.</i>	47
1.1. El significado de la habitualidad en el trabajo autónomo	49
1.2. El trabajo debe realizarse de forma personal y directa	55
1.3. El trabajo debe ejercerse por cuenta propia, sin perjuicio de ocupar a trabajadores por cuenta ajena.	56
1.4. Actividad económica o profesional a título lucrativo	58

	<u>Página</u>
1.5. Familiares del trabajador autónomo	59
2. <i>La edad mínima de inicio en la actividad por cuenta propia</i> ..	60
3. <i>Profesional autónomo a tiempo parcial</i>	62
4. <i>Sujetos incluidos expresamente</i>	63
5. <i>Supuestos excluidos expresamente</i>	67
III. Régimen profesional común	69
1. <i>Fuentes del régimen profesional</i>	69
1.1. Régimen profesional común	70
1.2. Régimen profesional del trabajador autónomo eco- nómicamente dependiente.....	72
2. <i>Derechos profesionales</i>	72
3. <i>Deberes profesionales</i>	77
4. <i>Forma y duración del contrato de ejecución de la actividad profesional</i>	78
5. <i>Medidas sobre prevención de riesgos laborales</i>	78
6. <i>Garantías económicas</i>	81
IV. Derecho de asociación profesional de los autónomos	81
1. <i>Finalidad</i>	82
2. <i>Exclusiones</i>	82
3. <i>Régimen jurídico de la inscripción en el registro especial</i>	83
Resoluciones y recursos	83

CAPÍTULO 2

RÉGIMEN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTE	85
I. Significado de la figura del trabajador autónomo económi- camente dependiente	86
1. <i>Su deslinde de otras figuras cercanas</i>	86
2. <i>La influencia del régimen jurídico laboral en la regulación del trabajador autónomo económicamente dependiente</i>	87
II. Delimitación del concepto de trabajo autónomo económi- camente dependiente	88
1. <i>Condiciones exigidas</i>	90

	<u><i>Página</i></u>
2. <i>Exclusión de establecimientos abiertos al público y similares, y del ejercicio conjunto de la profesión</i>	98
3. <i>Reconocimiento de la condición de trabajador autónomo económicamente dependiente</i>	99
3.1. Procedimiento	99
3.2. La condición sobrevenida de trabajador económicamente dependiente	101
III. El contrato para la realización de la actividad profesional del trabajador autónomo económicamente dependiente ..	102
1. <i>Concepto y ámbito de aplicación</i>	102
1.1. La persona trabajadora autónoma	102
1.2. El cliente	104
1.3. El objeto	105
2. <i>Comunicación y acreditación de la condición de TRADE</i> ...	105
3. <i>Duración</i>	106
4. <i>Forma y contenido del contrato</i>	106
5. <i>Precisiones específicas del contrato</i>	108
6. <i>Adaptación de los contratos vigentes, sus efectos y la comunicación</i>	109
7. <i>El registro del contrato</i>	110
7.1. Sujetos obligados	110
7.2. Lugar y forma de presentación	111
7.3. Contenido	111
7.4. Régimen transitorio	112
8. <i>Deber de información del cliente</i>	112
IV. El contrato de TRADE en el sector de los agentes de seguros	113
1. <i>Ámbito de aplicación</i>	113
2. <i>Matrices en las condiciones como trabajador autónomo económicamente dependiente</i>	114
2.1. Indicaciones técnicas del cliente	114

	<i>Página</i>
2.2. Relevancia económica del material y uso de instrumentos de la entidad aseguradora	115
2.3. No ejecución de la actividad de forma indiferenciada con trabajadores por cuenta ajena del cliente	115
3. <i>Contrato de agencia de seguros y su inscripción</i>	116
4. <i>Solución de conflictos</i>	116
V. Acuerdos de interés profesional.	117
1. <i>El tiempo de actividad profesional.</i>	118
1.1. Jornada y horario de la actividad profesional	118
1.2. Interrupción de la actividad anual	119
1.3. Descanso semanal	119
2. <i>Causas de la extinción contractual</i>	119

SECCIÓN II
PREVISIÓN SOCIAL PRIVADA DE LOS REGÍMENES
PROFESIONALES

CAPÍTULO 3

LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE NATURALEZA PRIVADA

I. Planteamiento inicial	125
II. La previsión social privada	129
1. <i>Antecedentes</i>	130
2. <i>Su lugar a partir de la Constitución de 1978</i>	133
3. <i>Dificultad de delimitación</i>	136
III. Evolución de las recomendaciones del Pacto de Toledo sobre sistemas complementarios.	138
1. <i>La previsión social complementaria como vía de viabilidad de las pensiones. El Pacto de Toledo (1995)</i>	138
2. <i>Consolidación de la previsión social complementaria y su impulso a través de la negociación colectiva. Pacto de Toledo (2003)</i>	139

	<u><i>Página</i></u>
3. <i>Nuevo impulso a la previsión social complementaria, en particular mediante los planes de fondos y pensiones de empleo. Pacto de Toledo (2011)</i>	141
4. <i>Antecedente inmediato a la reforma de los Planes de Pensiones de Empleo. Pacto de Toledo (2020)</i>	142
IV. Las «mejoras voluntarias» fundamento de la previsión social complementaria	143
1. <i>Características</i>	146
a) <i>Voluntariedad</i>	146
b) <i>Complementariedad</i>	147
2. <i>La mejora voluntaria en la jubilación contributiva mediante compromisos por pensiones</i>	149
V. Planes y fondos de pensiones	152
1. <i>Concepto y contenido</i>	152
2. <i>Relación con el sistema de Seguridad Social</i>	153
3. <i>Clases</i>	154
3.1. <i>Planes de pensiones del sistema de empleo</i>	155
3.2. <i>Planes de pensiones del sistema asociado</i>	156
3.3. <i>Planes de pensiones del sistema individual</i>	156
4. <i>Principios básicos de los planes de pensiones</i>	157
5. <i>Modalidades según las obligaciones estipuladas</i>	159
6. <i>La integración del Plan en un Fondo de Pensiones</i>	159
7. <i>La competencia en la vigilancia sobre la forma de contraprestación económica en la suscripción de planes de pensiones o contratos de seguro</i>	161
VI. Otros instrumentos de previsión complementaria de naturaleza privada	161
1. <i>Planes de previsión social empresarial</i>	162
2. <i>Planes de previsión asegurados</i>	163
3. <i>Seguros privados de dependencia</i>	165
4. <i>Planes individuales de ahorro sistemático a largo plazo</i>	166
5. <i>Los seguros Unit Linked</i>	167
6. <i>Seguro de vida colectivo</i>	168
VII. Lugar que deben ocupar las pensiones públicas y privadas	168

CAPÍTULO 4

LA JUBILACIÓN EN LA PREVISIÓN SOCIAL

COMPLEMENTARIA PRIVADA.....	171
I. Planes y fondos de pensiones como instrumentos relevantes de la jubilación privada	172
II. El acceso a la prestación por jubilación en los planes de pensiones.....	174
1. <i>Momento de causar derecho a la prestación de jubilación....</i>	174
2. <i>El cumplimiento de 65 años de edad.....</i>	175
3. <i>Supuestos de cobro anticipado o de rescate de la prestación del plan</i>	176
3.1. Cobro anticipado de la prestación por jubilación ...	177
a) A partir de los 60 años.....	177
b) Extinción de la relación laboral prevista por el plan de pensiones.....	178
3.2. Rescate de los derechos consolidados	178
4. <i>Efectos de las aportaciones y de la reanudación de la actividad profesional una vez iniciado el acceso a la prestación por jubilación del plan</i>	180
5. <i>Particularidades en la jubilación flexible, jubilación activa y jubilación parcial.....</i>	181
III. Fomento de los planes de pensiones del sistema de empleo.....	182
1. <i>Fundamento y justificación.....</i>	183
2. <i>Medidas específicas que propician un cambio de paradigma .</i>	185
3. <i>Medidas incorporadas por la Ley 12/2022 que impulsan el acceso a los planes de pensiones del sistema de empleo</i>	186
3.1. Restricción de la autonomía individual (voluntad) de la persona trabajadora en su incorporación al plan..	186
3.2. La negociación obligatoria por parte de las empresas de sistemas de previsión social de empleo con los representantes de las personas trabajadoras ...	188
3.3. Reducción de la antigüedad exigida a los trabajadores para incorporarse como partícipes del plan de pensiones de empleo	189

	<u><i>Página</i></u>
3.4. Incorporación de medidas en favor de los planes de pensiones del sistema de empleo y restrictivas a los planes de pensiones individuales.	190
4. <i>Elementos específicos que integran los planes de pensiones del sistema de empleo</i>	194
4.1. Promotor del Plan	194
4.2. Partícipes del Plan	195
4.3. Beneficiarios del Plan	195
4.4. Entidad promotora del Fondo de Pensiones.	196
4.5. Comisión de Control	196
5. <i>Exteriorización del plan de pensiones del sistema de empleo.</i> ..	196
6. <i>Aspectos fiscales.</i>	197
IV. Fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos y planes de pensiones de empleo <i>simplificados</i> ..	199
1. <i>Fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos</i>	199
2. <i>Planes de pensiones de empleo simplificados.</i>	202
2.1. Clases de planes de pensiones de empleo simplificado, con especial atención a la modalidad de los trabajadores autónomos.	203
2.2. Ventajas e inconvenientes de los planes de pensiones de empleo simplificado	207
V. Cambios en la Seguridad Social	209
1. <i>Obligaciones de información de las entidades gestoras de fondos de pensiones.</i>	209
2. <i>Obligación empresarial de comunicar a la TGSS las aportaciones a planes de empleo</i>	210
3. <i>Reducciones de las cuotas empresariales a las contribuciones por los planes de empleo.</i>	210
VI. Régimen fiscal	211
1. <i>Impuesto de la Renta de las Personas Físicas</i>	211
2. <i>Impuesto de sociedades</i>	212
VII. Consideraciones sobre la previsión social complementaria	212

CAPÍTULO 5

COLEGIOS PROFESIONALES Y PREVISIÓN SOCIAL

ALTERNATIVA	217
I. Régimen jurídico de los Colegios Profesionales	218
1. <i>Exigencia de la colegiación</i>	220
2. <i>Previsión social de los profesionales colegiados</i>	221
II. Mutualidades de previsión social alternativas	222
1. <i>El paso gradual de la previsión privada alternativa a la Seguridad Social</i>	222
2. <i>Régimen jurídico de las mutualidades de previsión social alternativas</i>	226
2.1. Competencia	227
2.2. El forcejeo por la opción de alta en el RETA o la adscripción a una mutualidad de previsión social alternativa a la Seguridad Social	228
2.3. Formas de integración de los grupos profesionales en el RETA o en la mutualidad de previsión social alternativa	232
2.3.1. Profesionales que iniciaron su actividad antes de 10 noviembre 1995	233
2.3.2. Profesionales que iniciaron su actividad desde el 10 noviembre 1995	234
2.3.3. Personal del ámbito de aplicación del Estatuto del Personal Estatutario de los Servicios de Salud	234
2.4. La compatibilidad del alta en el RETA y la adscripción a la mutualidad de previsión social alternativa .	236
2.5. Disparidad de efectos entre la baja y el alta en el RETA y en la mutualidad de previsión social alternativa	236
3. <i>Condiciones exigidas a las mutualidades de previsión social alternativas</i>	240

	<u><i>Página</i></u>
3.1. Obligaciones de información y puesta a disposición de la Administración de los datos de las mutualidades de previsión social	240
3.2. El ámbito de protección social de las mutualidades de previsión social	242
3.2.1. Cobertura mínima obligatoria	243
3.2.2. Cuantía mínima de las prestaciones	244
3.2.3. La compleja armonización del mecanismo protector de las mutualidades alternativas y el RETA	246
4. <i>Infracciones de las mutualidades de previsión social alternativas al RETA</i>	247
III. Compatibilidad de la actividad por cuenta propia del profesional colegiado con mutualidad alternativa y la pensión de jubilación	248
IV. Propuesta de una pasarela desde la mutualidad de previsión social al RETA	251
1. <i>Iniciativa</i>	252
2. <i>A la espera de la reforma de la Ley General de la Seguridad Social sobre las mutualidades alternativas reguladas en las disposiciones adicionales decimoctava y decimonovena</i>	254
2.1. Características de la reforma.	254
2.2. Transferencia excepcional y voluntaria a la TGSS de los derechos económicos acumulados en las mutualidades de previsión social autorizadas para actuar como alternativas al RETA.	255

**SECCIÓN III
PREVISIÓN SOCIAL PÚBLICA DE LOS
PROFESIONALES AUTÓNOMOS**

CAPÍTULO 6

ENCUADRAMIENTO Y COTIZACIÓN EN EL RETA	259
I. Estatuto del Trabajo Autónomo y Seguridad Social del autónomo	259

	<u>Página</u>
II. Criterio sobre encuadramiento	260
III. Encuadramiento de profesionales autónomos en el RETA	262
1. <i>Concepto de profesional autónomo (inclusión genérica en el RETA)</i>	263
2. <i>Elementos de la actividad por cuenta propia</i>	264
2.1. Características diferenciales de los profesionales por cuenta propia respecto de la relación laboral ...	266
2.2. Inclusiones expresas	267
2.3. Exclusiones expresas.....	271
3. <i>La parcialidad de la jornada</i>	271
4. <i>Calificación de la actividad de familiares colaboradores del profesional autónomo</i>	271
4.1. Familiar colaborador	272
4.2. Familiar asalariado del profesional por cuenta propia	273
4.2.1. Familiares que reúnen los requisitos para ser contratados por cuenta ajena.	273
4.2.2. Hijos menores de 30 años o mayores con discapacidad contratados por cuenta ajena ..	273
4.3. Circunstancias familiares por las que se prevén bonificaciones y otros beneficios en la cotización	277
4.4. La pareja de hecho que colabora con el profesional autónomo	278
4.4.1. La pareja de hecho en el RETA	279
4.4.2. Retroceso y nueva consideración de la pareja de hecho como colaboradora del profesional autónomo y vuelta a empezar	281
4.4.3. Regulación vigente de la pareja de hecho como colaboradora del trabajador autónomo ..	282
4.4.4. Acreditación de la existencia de la pareja de hecho	284
4.4.5. Pareja de hecho del gerente o administrador de una empresa persona jurídica.....	285
IV. Afiliación, altas, variación de datos y bajas en el RETA...	287
1. <i>Afiliación y alta</i>	287

	<u><i>Página</i></u>
2. <i>Variación de datos</i>	289
3. <i>Baja</i>	290
V. El RETA en el TRADE	291
VI. El cambio en la cotización a la Seguridad Social de la persona autónoma	292
1. <i>Determinación de la base de cotización</i>	293
2. <i>Procedimiento de cotización</i>	295
3. <i>Deducción por pluriactividad</i>	298
CAPÍTULO 7	
LA PENSIÓN PÚBLICA DE JUBILACIÓN EN EL RETA Y SU COMPATIBILIDAD CON EL TRABAJO	
I. Acción protectora del RETA	302
<i>Cuadro de prestaciones</i>	303
II. Enfoque de la cuestión	304
III. La pensión de jubilación: un esquema de aplicación en el RETA	305
1. <i>Aspectos comunes al Régimen General de la Seguridad Social</i>	306
2. <i>Previsiones del Régimen General de la Seguridad Social no aplicables al RETA</i>	306
IV. La pensión de jubilación ordinaria en el RETA	308
1. <i>Requisitos que deben reunir las personas beneficiarias para causar derecho a la pensión</i>	308
1.1. <i>Afiliación y alta en la Seguridad Social</i>	308
1.2. <i>Edad</i>	308
1.2.1. <i>Determinación de la edad de jubilación</i>	310
1.2.2. <i>Límite de la edad laboral</i>	311
1.3. <i>Periodo de carencia</i>	311
1.4. <i>Posibilidad de omitir el requisito de la edad o de la situación de estar de alta o situación asimilada en la Seguridad Social</i>	313

	<u>Página</u>
2. <i>Determinación del importe de la pensión</i>	313
2.1. Cálculo de la base reguladora	313
2.1.1. Cómputo de las bases de cotización	316
2.1.2. Incrementos no computables en las bases de cotización.....	316
2.1.3. Situaciones de pluriempleo y pluriactividad.	318
2.1.4. Situaciones asimiladas a la de alta sin obligación de cotizar o sin alta en la Seguridad Social.....	318
2.1.5. Contexto internacional	319
2.2. Determinación del porcentaje aplicable a la base reguladora	319
2.3. El complemento económico.....	321
2.3.1. Modalidades	321
2.3.2. Compatibilidad del complemento económico con la jubilación activa.....	323
2.3.3. A la espera de la adaptación del RD 371/2023 a los cambios producidos por RD-ley 11/2024, en particular sobre el complemento económico.....	323
2.4. Límite máximo de pensiones públicas y el complemento por mínimos	323
2.5. Determinación del hecho causante y efectos económicos.....	324
2.6. El complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género	325
V. Modalidades y figuras de jubilación en el RETA	328
1. <i>Jubilación anticipada por voluntad del interesado</i>	328
1.1. Requisitos.....	331
1.2. Aplicación de coeficientes reductores.....	333
1.3. Modo de aplicar los coeficientes reductores en caso de superar el límite de pensiones aprobado anualmente	334

	<u><i>Página</i></u>
2. <i>Reducción de la edad ordinaria de jubilación para determinados colectivos</i>	336
2.1. Edad de jubilación adelantada por razón de la actividad	337
Procedimiento	340
2.2. Edad de jubilación adelantada por razón de discapacidad	341
2.2.1. La reducción de la edad	342
2.2.2. Cuantía de la pensión	344
3. <i>Régimen de compatibilidades</i>	345
3.1. La jubilación flexible amplía su margen de compatibilidad	345
3.2. Cambios de envergadura en la jubilación activa	346
3.3. La compatibilidad de la pensión de jubilación con los ingresos derivados del trabajo autónomo que no superen el salario mínimo interprofesional	352
3.3.1. Ingresos brutos o ingresos netos	353
3.3.2. Efectos del ejercicio de la actividad sobre futuras prestaciones	354
3.3.3. Reflexión acerca de su oportunidad y propuesta de mejora	354
3.4. La compatibilidad de la pensión de jubilación contributiva con la actividad artística	355
3.4.1. Diversos aspectos derivados de la compatibilidad	356
3.4.2. Exclusiones	357
BIBLIOGRAFÍA	359
ANEXO I	369
ANEXO II	375
ANEXO III	379
ANEXO IV	383
ANEXO V	393
ANEXO VI	395